



INE rechaza reforma para extensión de “Alito” Moreno en dirigencia del PRI

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un anteproyecto a través del cual se invalidan los cambios estatutarios propuestos por el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, con los que permanecería en el cargo hasta después de las elecciones de 2024.

“Esta autoridad considera nulas las modificaciones a los estatutos aprobados durante la 62 sesión extraordinaria del CPN, celebrada el 19 de diciembre de 2022”, indica la resolución.

“Se declara la imposibilidad de pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas a los Estatutos del PRI, en virtud del incumplimiento al procedimiento estatutario respectivo”, concluye.

La Comisión de Prerrogativas y Partidos del INE avaló el documento que será votado el lunes en sesión del Consejo General, y en el cual se aclara que el PRI no acreditó la causal de excepción para modificar sus documentos básicos.

Además, según el documento, se considera inválido el cambio estatutario toda vez que fue aprobado por el consejo político de forma extraordinaria y no por la asamblea nacional.

“El PRI no observó las normas estatutarias aplicables, motivo por el cual no existe posibilidad material ni jurídica para que este Consejo General entre al estudio de la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas”, subraya el documento avalado por el INE.

De esta forma, el INE aceptó las impugnaciones a la reforma que, desde que fue impulsada por Alejandro Moreno, habían realizado otros integrantes del tricolor, como Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu y Héctor Antonio Astudillo, quienes coincidieron que la propuesta no actualizaba los supuestos de excepción previstos en la norma interna del partido.

De aprobarse este acuerdo, después de su discusión, quedarían sin efecto los cambios impulsados en diciembre por el consejo político del PRI y Alejandro Moreno dejaría su cargo en agosto de este año. Sin embargo, el partido aún podría impugnar ante Tribunal Electoral.

El pasado 19 de diciembre, Alejandro Moreno impulsó una reforma al artículo 83 de los estatutos del partido, a través del cual podría mantener la dirigencia nacional del mismo hasta 2024.

<https://www.razon.com.mx/mexico/ine-rechaza-reforma-extension-alito-moreno-pri-518742>